

There are no translations available.

Circular 2009-2021

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Gerardo Hernández el 7 de octubre de 2021 en el diario “El Economista” sobre el “empleo digno” en nuestro país.

Día Mundial por el Trabajo Decente

¡Se busca empleo digno! El 60% de las personas trabajadoras en México no lo tiene

El trabajo decente es una de las asignaturas pendientes en nuestro país, más de la mitad de la fuerza laboral carece de al menos una de las condiciones para calificar a una actividad laboral como digna.

El 56% de los ocupados en México, 31.3 millones de personas, labora en la informalidad.

“Se busca trabajo decente que ofrezca salario justo, seguridad social, prestaciones, respeto a la dignidad y libertad para asociarse”. Si los trabajadores fuesen quienes publicaran un anuncio para buscar empleo, éste sería el modelo básico en un país donde **la mitad de la fuerza labora** I, ya sea por falta de acceso a una institución de salud, condición de informalidad o ausencia de prestaciones o contrato, no conoce lo que es un **trabajo digno** en la práctica.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el **trabajo decente o digno** es el que se realiza con un ingreso justo, garantiza la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, brinda mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos.:

“El **trabajo decente** es algo que todos queremos. El futuro que queremos para nuestros hijos está vinculado al trabajo decente, es todo lo que queremos para cualquiera”, pues permite un digno desarrollo humano, afirma en entrevista Pedro Américo Furtado de Oliveira, director de la Oficina de la OIT en México, en el marco del *Día Mundial por el Trabajo Decente* que se conmemora el 7 de octubre de cada año.

Sin embargo, a pesar de la importancia del trabajo decente en la vida laboral, el **61% de la población ocupada** en el país no cuenta con acceso a una institución de salud, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), una de las condiciones de empleo digno.

Pedro Américo Furtado explica que [una persona tiene un trabajo digno cuando se cumplen todos los criterios](#). Pero si una sola condición falta, entonces “es como una silla que sólo tiene tres patas, puedes inclinarte hacia la izquierda o derecha para no caerte, pero al final se romperá”.

Al menos 6 de cada 10 personas con una actividad productiva en el país carece de la condición de protección social y la realidad no cambia si se contemplan otras características. El **34% de los asalariados** en México labora sin prestaciones.

“Hay un componente de **trabajo informal** en el sector formal que también es importante. Sabemos que no todos los trabajadores informales trabajan en negocios informales, hay personas en la informalidad en empresas que pueden ser grandes. Hay cierto nivel de contratación por parte de empresas formales que no cumplen con los derechos laborales ni con la ley laboral al momento de contratar a todos sus trabajadores”, expone Ana Gutiérrez, coordinadora de Comercio Exterior y Mercado Laboral del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

La **dignificación del trabajo** es uno de los objetivos prioritarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en su programa sectorial para la segunda mitad del sexenio. Para alcanzar esta meta, la dependencia ha contemplado estrategias como el combate de la informalidad en la formalidad, la mejoría de las inspecciones, la promoción de programas de

autogestión y autocumplimiento de las empresas, y el fomento de la seguridad y salud en el trabajo.

“La Secretaría busca que el **trabajo digno o decente** sea una creciente realidad para un mayor número de trabajadores, en un amplio conjunto de ocupaciones, entre ellas, las personas trabajadoras del hogar, los jornaleros agrícolas, y los trabajadores en instituciones formales pero contratados bajo esquemas y prácticas que excluyen la seguridad social”, indica la STPS en su programa sectorial.

En México el 42% de la fuerza de trabajo subordinada labora **sin un contrato** por escrito que dé certeza a la relación laboral, sus condiciones y hasta las actividades que desempeñan.

Desde la perspectiva de Axel Eduardo González, investigador de la organización México ¿Cómo Vamos? el empleo formal sólo garantiza que se reconoce el vínculo laboral y, por lo tanto, que el empleador debe cumplir los derechos laborales, pero esto no siempre se relaciona con un **ingreso justo** para tener una vida digna.

El trabajo digno en México es una asignatura pendiente, a pesar de los esfuerzos en políticas públicas como los incrementos históricos del salario mínimo, el 25% de los ocupados en el país gana **hasta 4,307 pesos al mes**, un ingreso que aún está por debajo de la línea de bienestar.

¿Qué no es trabajo digno?

“El trabajo no decente es el que no permite un sueldo justo y proporcional a tu esfuerzo. El concepto de **ingreso justo** es un tema de justicia en cuanto a lo que uno cobra en relación con el esfuerzo al trabajo realizado. Hay trabajos que son peligrosos, hay horas extras, nocturnas y muchos elementos que deben estar vinculados a lo que uno cobra”, explica Pedro Américo Furtado.

Además del ingreso justo, los empleos que no ofrecen condiciones dignas son aquéllos donde [se tolera y permite la discriminación](#), se impide la libertad de asociarse y no se otorga protección social. “Si no están presentes esos **cuatro principios**

, entonces no es un trabajo decente”, apunta el representante de la OIT en nuestro país.

Es decir, no basta con tener un trabajo bien remunerado, al momento de carecer de elementos de **certeza laboral**, como falta de estabilidad o limitación al desarrollo, la actividad no cumple con los criterios para ser considerada decente.

“Hay una parte de la población ocupada que tiene **jornadas laborales extensas** y no necesariamente recibe un ingreso acorde a la magnitud de horas y otras prestaciones como el acceso a una pensión. Ahí tenemos un tema por atender”, indica Ana Gutiérrez.

Para Axel González, los **ingresos laborales** son uno de los mayores desafíos que tiene México en materia de trabajo digno, donde el salario del trabajador no sólo alcance para la canasta básica, sino para bienes y servicios que permitan tener una mejor vida y, adicional a esto, el acceso a servicios de salud.

“Uno de los puntos en los que se está avanzando a partir de la reforma laboral es en relación al diálogo social, [el poder de negociación de los trabajadores en sus sindicatos](#) y centros de trabajo. El diálogo social y tripartita es como los trabajadores pueden acceder a mejores condiciones de trabajo”, afirma el investigador de México ¿Cómo Vamos?

El aspecto de la informalidad

En el otro mundo laboral, **la informalidad** es quizá el universo con más desafíos. “Por definición no es trabajo digno, no tienen cumplidos los derechos laborales, no tienen prestaciones, [acceso a días de vacaciones que de por sí son pocos](#), no hay contratos firmados, ni nada que les dé certeza o seguridad”, subraya la especialista del IMCO.

La informalidad en México abarca al **56% de la fuerza laboral**, es un problema estructural del mercado de trabajo en México que se acentuó con la pandemia. Según la ENOE, hay 321,474 personas más en esta condición de las que se observaban antes de la crisis sanitaria por la covid-19, para llegar a un universo de 31.3 millones de personas ocupadas en esta condición.

“El gran desafío y lo que dispara todo ese trabajo no decente es la informalidad. El trabajo informal por definición carece de los **pilares centrales del trabajo decente**. Muchos no están sindicalizados, no tienen protección social, tienen contratos precarios cuando los tienen porque todo se paga en efectivo”, puntualiza Furtado de Oliveira.

En ese tenor, el director de la OIT en México afirma que nuestro país se ha esforzado por hacer frente al desafío de la informalidad fortaleciendo el empleo formal y con las reformas legales recientes.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”